

~~RESOLUCION~~ N° 296

FABIAN COBO BARONA,

U 13

Director del Departamento de Inspección y Análisis  
de la Superintendencia de Compañías

Encargado de las funciones de Intendente de Compañías, según Resolución N° 129 de 19 de octubre de 1967, con las atribuciones concedidas de conformidad con la Resolución N° 017 de 22 de junio de 1967,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 8 de febrero de 1968 se ha otorgado ante el Notario Público de este cantón doctor Carlos Quiñónez Velásquez, la escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "EL DRAGON S.A.";

Que los señores Francisco Lam Amén, Segundo Lee León, Loung - Chiu, Rafael Suárez Barrezueta y Gustavo Camacho Menoscal, accionistas-fundadores, han presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Compañía Anónima denominada "EL DRAGON S.A.", con un capital de SEISCIENTOS MIL SUCRES, dividido en cien acciones ordinarias y al portador de seis mil sucres cada una, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil, inscriba/la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, archivando copia de las mismas, debiendo cumplir para el efecto con todo lo ordenado en el inciso cuarto del artículo 145 de la Ley de Compañías reformado por el Decreto Supremo N° 766 de 8 de marzo de 1965.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el texto íntegro de la mencionada escritura de 8 de fe -

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
GUAYAQUIL

14 I

- 2 -

brero del año en curso y esta Resolución, con todas las certificaciones de haberse dado cumplimiento a lo ordenado anteriormente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.



Fabián Cobo Barona,  
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES  
DE INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Fabián Cobo Barona, Encargado de las Funciones de Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. LO CERTIFICO.-----



Luis Alberto Quintero Amador,  
SECRETARIO ENCARGADO

RGV:caz.-

Queda inscrita esta Resolución de Fojas 3.617 a 3.620.- Número 578 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.288 del Repertorio.- Guayaquil, cinco de Abril de mil novecientos sesenta y ocho.- Por el Registrador de la Propiedad.

